



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE
DISTRITO MARÍTIMO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016**

Nº y Clase de Sesión: 5/2016. Ordinaria.

Día y hora: 31/05/2016 19:30h

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RAFAEL SIMO SANCHO

Grupo Municipal PSOE

VICEPRESIDENTA

ALICIA BRANCAL MAS

Grupo Municipal COMPROMIS

VOCALES

Concejales

CRISTINA GABARDA ORTIN

Grupo Municipal Ciudadanos

Vecinos designados por los Grupos Políticos Municipales.

D^a. EVA FORES CASTELL

Grupo Municipal CSenM

Vecinos designados por la Tenencia Alcaldía

MARI CARMEN RIBERA SORIANO

Grupo Municipal PSOE

Representantes de asociaciones de vecinos.

D^{ña}. VICENTA PALAU CAMPOS

AAVV EL FARO

DON CLEMENTE MIRÓ PONS

AAVV EL PINAR

DON JOSE CARLOS MAS GARCIA

AAVV MERIDIANO

Representantes Asociaciones Sectoriales

D^{ña} ANTONIA MIRALLES CUMBA

UNION MUSICAL DEL GRAO

DON ANDRES CARRILLO VALLS

AC GRUPO SCOUT

SECRETARIO

D. ROMAN SIMO GOMEZ

EXCUSAN SU ASISTENCIA: D^{ña} ALBA BELTRAN MIR (AMPA LA MARINA).

NO ASISTEN: D. XAVIER GALLEN TORAN (PP), LORENZO CUMBA DE LA ROSA (Compromís)

Orden del día.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Distrito Marítimo celebrada el día **26 de abril de 2016**,
- 2.- Información Fiestas San Pedro 2016
- 3.- Ruegos y Preguntas.

En el Salón de Actos de la Tenencia Alcaldía del Grao de Castellón, siendo las 19:30 del día **31 de mayo de 2016**, bajo la presidencia de la Ilm. Señor Tte de Alcade, **Rafael Simó Sancho**, se reúnen los señores y señoras arriba señalados al objeto de celebrar **sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Marítimo**, con mi asistencia como Secretario Delegado del Consejo para dar fe del acto.

Comprobado el quórum de asistencia por la Presidencia se procede a iniciar la sesión pasando a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO MARÍTIMO CELEBRADA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2016

Declarada abierta la sesión por el **Sr. Presidente**, se pregunta a los presentes si tienen alguna objeción a la redacción del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado **26 de abril de 2016**. No habiendo ninguna objeción, se aprueba por unanimidad.

2.- INFORMACION FIESTAS SAN PEDRO 2016

El **Sr. Presidente** quiso en primer lugar, comunicar a los presentes que estaba muy contento con las labores realizadas por el Grupo de Trabajo, y que aunque como es normal en todo debate, habían surgido desencuentros, había sido un éxito en cuanto a la participación obtenida y una herramienta fundamental para que la gestión y fiscalización de las fiestas se haya podido realizar de manera totalmente transparente.

Quiso informar a los presentes todos los actos que representaban una novedad con respecto a pasadas ediciones de las Fiestas de San Pedro, destacando especialmente: Grao Circus (jornadas de animación infantil), la Fideua Monumental organizada por la Cofradía de Pescadores, el Festival "Km 0", idea de Castello en Moviment, en el que participarán grupos de la zona que canten en valenciano y tengan algún componente femenino, la Fiesta Guateque organizada por la AA.VV. El Faro y la clausura del Festival de Grupos de Rock de la provincia organizado por la Diputación.

Explicó a los presentes que la intención del Grupo de Trabajo había sido mantener las actividades que en años anteriores habían funcionado, como los toros, la pirotecnia, las paellas, la torrà, etc. e introducir nuevos actos. Comentó que se había aumentado la programación cultural



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

con varias actividades nuevas, sobre todo en el Centro Cultural “La Marina”, donde habían aumentado las actuaciones de Teatro Valenciano y de baile, tanto español como moderno.

Comentó que el presupuesto, incluyendo los patrocinios, estaría sobre los 100.000€, prometiendo facilitarlo a los miembros de la Junta una vez estuviese cerrado.

La **Sra. Forés** se quejó de que en el Grupo de Trabajo estuviese representada la Cofradía de Pescadores y no las AA.VV. que tenían más razones para estarlo.

El **Sr. Presidente** respondió que había puesto un mal ejemplo ya que la Cofradía era una entidad muy representativa en el Grao a nivel social y participativo, ya que además de la tradición marinera y pescadora de nuestro Distrito, sólo el día de San Pedro organizaba y financiaba el 80% de los actos. A parte de eso, incluir más participantes en el Grupo de Trabajo le restaría operatividad.

La **Sra. Forés** comentó que esperaba que en años venideros si pudieran participar las AA.VV.

El **Sr. Presidente** dijo que no era un tema sencillo, ya que también algunos miembros del Grupo de Trabajo se habían quejado de que mientras a ellos les quedaba todavía mucho trabajo por hacer hasta terminar las fiestas, otros componentes habían finalizado su aportación cuando acabaron las reuniones del Grupo, no estando de acuerdo en que el voto de estos últimos valiese lo mismo que el suyo.

La **Sra. Forés** contestó que si no estaban de acuerdo que no estuviesen.

El **Sr. Presidente** opinó que había que mentalizarse de que además de tener ideas había que arrimar el hombro, y que no hacía falta ser miembro del Grupo para participar e implicarse, poniendo de ejemplo la Fiesta Guateque de la AA.VV. El Faro, a la que quiso agradecer públicamente la organización de dicho evento, así como interés por aportar algo nuevo a las Fiestas de San Pedro.

La **Sra. Palau** preguntó si finalmente podrían poner una barra.

El **Sr. Presidente** le dijo que se habían realizado todos los trámites necesarios para que fuese posible, teniendo en cuenta que además es un servicio para la gente, ya que, por ejemplo, durante el concierto realizado en La Panderola, incluido dentro de las actividades del HAM, no había barra y la gente se iba a comprar bebidas al Hotel Herreros.

El **Sr. Carrillo** preguntó donde se celebrarían las actividades del Grau Circus.

Contestó el **Sr. Presidente** que en el Parque de la Panderola, y una mañana en el Casal Jove, comentando posteriormente que le hubiese gustado disponer de un mayor presupuesto para realizar un número superior de actividades, pero que creía que dentro de las posibilidades existentes, se había hecho bastante bien.

La **Sra. Gabarda** preguntó por que no se había hecho alguna actuación en el Parque del Pinar por ejemplo.

El **Sr. Presidente** afirmó que habían pensado que en este primer año, para darlo a conocer, era mejor centralizar las actividades infantiles en un sólo lugar, eligiendo el Parque de la Panderola por su situación céntrica, lo que aseguraba una mayor participación al estar más cerca tanto de Peñas y Collas, como de otras actividades “festeras” en general. Que en años posteriores cuando Grau Circus sea más conocido y tenga un mayor auge se puede plantear descentralizar las actividades.

La **Sra. Forés** informó que en la última reunión de Peñas se preguntó al representante de la Federación de Peñas si era obligado pagar por montar cadafal. Contestó que no, pero que si no se pagaba podía haber represalias. Cuando le preguntaron que represalias contestó que quitarían los tornillos para que se cayese el cadafal cuando subiesen y se matasen todos.

La **Sra. Miralles** dijo que ella había estado en la última reunión y eso no se había dicho.

La **Sra. Forés** le contestó que esa reunión no había sido la última, que a la última no había ido la **Sra. Miralles**.

La **Sra. Miralles** dijo que sí que había estado en la última.

El **Sr. Presidente** dijo que era la primera vez que oía aquello. Que cuando alguna Penya le había preguntado si había que pagar, él había contestado que no tenían por que hacerlo, y que no iba a alimentar este tipo de acusaciones sin pruebas que lo corroborasen.

La **Sra. Forés** insistió en que el hecho era cierto.

La **Sra. Brancal** dijo que ese tipo de amenazas eran constitutivas de delito.

El **Sr. Presidente** le dijo a la Sra. Forés que si era cierto que denunciase los hechos.

La **Sra. Forés** contestó que lo haría.

El **Sr. Presidente** explicó que si la Sra. Forés traía pruebas acerca de dichas amenazas sería el primero en ir a denunciar, pero si no era así no se iba a hacer eco de rumores, más aún cuando eran de oídas, ya que la única persona de entre los presentes que había estado en dicha reunión era la Sra. Miralles que negaba que hubiesen ocurrido, pidiendo luego al Sr. Secretario que todo lo dicho constase en acta.

La **Sra. Forés** dijo que no le importaba que constase en acta ya que no tenía ningún miedo.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar se pasó a responder las preguntas efectuadas vía correo electrónico por el Presidente de la AA.VV. El Pinar Clemente Miró.

En cuanto a la torre de luz colocada en medio de la calle, cerca de Mercadona, El **Sr. Presidente** informó que la colocación de dicha torre se había realizado sin solicitar la preceptiva licencia, y que se estaba tratando de solventar. Comentó que los trámites administrativos no eran fáciles y puso como ejemplo el caso del Museo de Arte de Castellón, que tenía puestas unas vallas junto a uno de sus muros desde hacía más de 2 años. Explicó que en su momento se colocaron porque dicho muro tenía unas deficiencias que debían ser reparadas, y que como después de realizar dichas reparaciones el Museo no lo había notificado al Ayuntamiento, no se podían quitar, ya que una vez se colocan no se pueden retirar sin un documento que constate que la reparación había sido realizada. Parece ser que en el Museo nadie quiere hacerse responsable de dicha reparación y actualmente, desde el departamento de urbanismo estaban intentando que se les facilitase, aunque fuese una factura de esta para poder retirarlas.

Posteriormente pasó a informar del caso del solar sito en la rotonda de la Avda. Harley Davidson, comunicando a los presentes que se había cursado una orden para que lo vallasen, pero que era difícil de solventar por que pertenece a la empresa Jardines de Castalia, la cual está actualmente en concurso de acreedores y esta causando problemas a vecinos y Ayuntamiento, ya que tiene varias edificaciones sin acabar en toda la ciudad, y que en la situación que se encontraba era difícil que llevara a cabo la orden de vallado, además de que había una familia viviendo dentro.

La **Sra. Gabarda** comentó que la mayor problemática existente debido a dicho solar era que por allí pasaban muchos niños para ir a Colegios e Instituto Miquel Peris, y que entre que la valla está en mal estado y la acera es ridículamente estrecha y se encuentra en su mayoría invadida por la maleza, prácticamente tienen que pasar por la calzada, con el peligro que ello representa, sugiriendo que se ampliase la acera.

El **Sr. Presidente** contestó que se estaba hablando de dos cosas distintas. Una era el vallado, lo cual era un parche y el Ayuntamiento era perfectamente consciente de ello, pero que por lo menos impedía que nadie entrase y pudiese hacerse daño. Otra era acabar al menos la urbanización, es decir resolver la UE (Unidad de Ejecución). Explicó que en esa zona había dos UE, la UE-81 y la UE-15, formadas por el solar en el que había un edificio a medias, el solar que esta delante del Polideportivo Emilio Fabregat y otro más, perteneciendo dos de ellos a la UE-15 y uno a la UE-81. Informó que uno de los tres, el situado frente al Pabellón EF, era suelo de tipo dotacional y estaba previsto realzar una actuación el año próximo, y que incluso quizá durante el presente año se realizase una pequeña adecuación. En cuanto a los otros dos, de momento se había ordenado su vallado, porque no había fondos para resolver las UE, lo cual consistía en urbanizar la zona, que significaba poner aceras y dejar en condiciones el solar comprendido dentro de las mismas, explicando a los presentes que las aceras entraban dentro de esa



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

urbanización y formaban parte de la misma, no pudiendo realizarse por un lado las aceras y por otro la urbanización.

La **Sra. Gabarda** dijo que en este caso la acera ya estaban hechas y que en todo caso sería ampliarla para que no hubiese que bajar a la calzada, y que eso no entraba dentro del PAI, ya que el PAI era lo de dentro.

El **Sr. Presidente** contestó que, en primer lugar, no se trataba de un PAI sino de una UE que era una cosa totalmente distinta, y en segundo, si no las ampliabas por dentro porque era parte de la UE, por fuera menos, ya que tenías que robar dicho espacio a la calzada, lo cual no se podía hacer porque entonces el vial no cumple con la normativa por no tener las medidas mínimas requeridas.

La **Sra. Gabarda** se quejó de que además, en dicha acera había una farola y un poste, lo que hacía más difícil todavía el pasas por allí.

El **Sr. Presidente** contestó que ojala se pudiesen retirar, pero que a día de hoy eran responsabilidad del agente urbanizador y el Ayuntamiento no podía quitarlo.

La **Sra. Gabarda** preguntó si entonces el vallado lo iba a hacer el Ayuntamiento.

El **Sr. Presidente** contestó que no, que lo que se había hecho era una OE (orden de ejecución) para que se vallase.

La **Sra. Gabarda** dijo que entonces no era seguro que lo hiciesen.

El **Sr. Presidente** dijo que efectivamente no lo era, y que si incumplían la OE, se iniciaba un expte. Adtivo y se le empezaban a imponer al infractor multas coercitivas.

El **Sr. Miró** comentó que aparte del mal estado de la valla, el solar estaba en un estado insalubre y que había basura, ratas etc.

El **Sr. Presidente** respondió que eran dos OE distintas. Una OE era para que se limpiase y adecentase el solar y la otra OE era para el vallado estuviese en condiciones, pero que una cosa llevaba a la otra. Puso como ejemplo el solar sito en la Pza Miquel Peris, que estaba vallado adecuadamente, y dijo que aunque se limpiaba cada año, también se mantenía en mejores condiciones debido a que el vallado impedía que nadie entrase, así como que se depositasen basuras etc.

La **Sra. Gabarda** preguntó si no había ninguna otra solución, ya que intuía que las multas coercitivas iban a causar poco efecto teniendo en cuenta la situación ya comentada en que se encontraba la empresa propietaria del solar.

El **Sr. Presidente** contestó que la única otra opción era que el Ayuntamiento resolviese la UE, lo cual tenía un coste estimado de unos 700.000 € según los técnicos municipales, y que por desgracia los recursos económicos del Ayuntamiento no eran ilimitados, ya que si lo fuesen no habría problema en resolver todas las UE pendientes, pero que por desgracia no era el caso.

El **Sr. Miró** comentó que le preocupaba el tema de la salubridad y preguntó si el Ayuntamiento no podría aunque fuese adecentar el solar.

La **Sra. Gabarda** y la **Sra. Brancal** contestaron que dicho solar era una propiedad privada a la que no se podía acceder sin una orden firmada por un juez.

Pasó entonces el **Sr. Presidente** a contestar la pregunta referente a las palmeras de la C/Juan Sebastián Elcano, informando a los presentes que desde la Concejalía de Medio Ambiente se iban a colocar el mismo tipo de palmeras que se habían elegido para el Paseo Buenavista, las denominadas Washingtonianas. Confirmó que se colocarían tras las Fiestas de San Pedro.

A continuación respondiendo a la petición realizada por el **Sr. Miró** acerca de la sincronización del semáforo de peatones de la vía de servicio del Cmno. Serradal, el **Sr. Presidente** informó de que dicho semáforo iba a suprimirse.

En cuanto a la situación de la C/El Palmeral, informó de que seguía siendo la misma pero que al ser propiedad de un banco, era un poco mejor que la del solar de Harley Davidson, y que creía que por lo menos iban a arreglarlo y realizar un vallado en condiciones.

En relación a los cables de los focos colocados en los árboles cercanos al Restaurante sito en el Parque del Pinar, el **Sr. Presidente** contestó que fueron colocados ilegalmente por el anterior concesionario y se está averiguando si es posible retirarlos.

Acerca de la solicitud de limpieza de los imbornales de Avda. Los Pinos, el **Sr. Presidente** dijo que iba a hacerse un trabajo de rescate y prevención, es decir, se iban a limpiar y a intentar poner medidas para que no volviesen a estar en semejante estado.

Pasó el **Sr. Presidente** a comentar el problema del agua de los Huertos Urbanos del Serradal, pero el Sr. Miró le comunicó que ya estaba solucionado gracias a uno de los ocupantes de las parcelas, y que el problema estaba en el filtro que estaba situado antes de la salida del agua que estaba atascado.

En cuanto a la cuestión realizada por el **Sr. Miró**, relativa al SMC ya comentada en anteriores sesiones de la Junta de Distrito, el **Sr. Presidente** informó de que es una obra que requiere de presupuesto previo y que este se había solicitado a BECSA, estando a la espera de recibir más información por parte del departamento responsable.

Finalmente, comunicó la información recibida desde la Concejalía de Medio Ambiente, en la que se indicaba que en el Plan de Mejora del Parque del Pinar, que contaba este año con 100.000€, estaba previsto: reparación de todas las puertas, adecuación de la entrada de la Avda Harley Davidson, colocación de más mesas, instalación de equipamiento deportivo, etc. estando a tiempo los vecinos de proponer cualquier sugerencia que será estudiada desde el Negociado de Gestión Ambiental.

Informó de que en la web de participa se había abierto una encuesta de colocación de juegos infantiles, financiados por la Concejalía de Medio Ambiente. Se habían elegido tres ubicaciones por Distrito y los juegos se colocarían en la más votada. En concreto en el Grao hay que elegir entre: Pza Miquel Peris, Jardín del Puerto y Pza del Pinar.

Animó a los presentes a participar y comentó que era importante registrarse, ya que aunque costaba un poco hacerlo, la idea del equipo de gobierno era utilizar cada vez más dicha web para que los vecinos expresasen su opinión.

La **Sra. Gabarda** preguntó si se tenía previsto sustituir los juegos infantiles que se habían quemado en el Parque del Pinar.

Contestó el **Sr. Presidente** que suponía que estaría contemplado dentro del anteriormente comentado Plan de Mejora, pero que no obstante se realizaría la petición de sustitución porque era lo correcto.

La **Sra. Gabarda** se quejó de que en ninguno de los juegos infantiles del Parque del Pinar había instaladas losetas de caucho, solicitando que se comprobase que se cumpliera la normativa, y si no era así que se le pusiese remedio.

El **Sr. Carrillo** dijo que creía que en sitios donde había tierra no era obligatorio.

La **Sra. Gabarda** comentó que en ninguno de los juegos infantiles del Parque del Pinar había suficiente tierra para proteger de una caída, y que quizá en el momento de su instalación, cumplían la normativa pero seguramente hoy en día no.

El **Sr. Presidente** apuntó que una cosa era que hubiese que necesitasen mayor cantidad de tierra y otra que no cumplieran la normativa, y que la simple imagen mental de las losetas de caucho en medio del Parque del Pinar le resultaba estéticamente desagradable.

La **Sra. Gabarda** solicitó entonces que se solventase para el año próximo el tema del autobús escolar para la zona del Pinar, ya que al no haber servicio los niños iban a pie y era una ruta peligrosa. Añadió que ya que este año no se había solucionado, más valía ser previsores y solicitar ya el restablecimiento de servicio de autobús para el próximo año.

El **Sr. Presidente** contestó que no estaba seguro de que dicho servicio fuese de competencia municipal, pero que lo averiguaría. Y que en caso de que la competencia fuese de la Generalitat esperaba que su Grupo Político (Ciudadanos) lo trasladase a las Comisiones de las Cortes.

La **Sra. Gabarda** se quejó de la situación del Restaurante del Pinar, que abre en distintos periodos sin ninguna continuidad, cambiando de subarrendatario constantemente, no de concesionario ya que este es una mercantil cuyo titular es un Concejel del Ayuntamiento. La Sra. Gabarda solicitó la rescisión del contrato por mala gestión ya que no daba ningún servicio a los vecinos y usuarios.

El **Sr. Presidente** contestó además que la mercantil debe dinero al Ayuntamiento, ya que no paga el canon estipulado y que quizá no sea excesivamente difícil rescindir el contrato debido a ello.

La **Sra. Gabarda** dijo que se había ido subarrendando presuntamente a diferentes personas sin autorización del Ayuntamiento y que algunos de dichos subarrendatarios incluso habían sido sancionados por la Policía.

La **Sra. Gabarda** dijo que el solar de la Pza Miquel Peris estaba en malas condiciones, lo cual era especialmente insalubre por estar junto a un Bar.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

El **Sr. Secretario** dijo que no hacía mucho se había limpiado porque precisamente el propietario del bar se había quejado y se mando una notificación al propietario y este lo adecentó.

El **Sr. Presidente** dijo que no obstante, se informaría acerca de cuando se limpio por última vez y del estado actual.

El **Sr. Carrillo** preguntó si había un límite temporal en cuanto a la ejecución de las actuaciones aprobadas en los Presupuestos Participativos.

El **Sr. Presidente** contestó que efectivamente lo había, y que debían realizarse antes de finalizar el año para el que estaban presupuestadas. Comentó que el Ayuntamiento, y concretamente el área que a él le competía había tenido problemas de falta de personal técnico para afrontar todos los proyectos que debían realizarse, debido a la gran acumulación que se había producido entre Presupuestos Participativos, Presupuesto Ordinario (en el cual había 7.000.000€ de inversión, más que en los 5 anteriores años juntos) e Inversiones Financieramente Sostenibles (más de 3.000.000 del pasado año y casi 9.000.000€ del presente). Por todo ello muchos de ellos habían tenido que realizarse mediante Asistencias Técnicas externas al Ayuntamiento, y que actualmente la gran mayoría de ellos, la práctica totalidad, estaban ya en marcha. Añadió que estaba preocupado por el tema pero garantizó que se realizarían más del 80% de las actuaciones previstas en los Presupuestos Participativos.

El **Sr. Carrillo** consideró interesante que se publicitase la recientemente presentada APP del SMC ante las AA.VV. y los miembros de la Junta de Distrito.

La **Sra. Brancal**, el **Sr. Presidente** y el **Sr. Secretario** explicaron el funcionamiento de la APP a los presentes y alabaron su sencillez, comodidad y buen funcionamiento.

El **Sr. Mas** se quejó de que en la Marjalería ya había muchos mosquitos.

La **Sra. Ribera** informó de que a partir del 14 de junio la Ordenanza de Prevención del Mosquito Tigre entraría en vigor y se podría empezar a aplicarla, pero que no obstante estaban ya realizando actuaciones todo los días desde las 06:00h a las 14:00h en las zonas afectadas.

El **Sr. Mas** dijo que en la zona del Parque Meridiano aún no se había actuado.

La **Sra. Ribera** dijo que lo averiguaría.

El **Sr. Mas** informó de que en la salida del río, frente a la gasolinera "low cost" había un gran foco, ya que cuando salía el agua se quedaba embalsada y era terreno abonado para las larvas de los mosquitos.

También se quejó del sistema de recogida de poda implantado por la empresa, la cual ha establecido ciertos puntos donde esta se debe de dejar, y sólo pasan un día a la semana a recogerla, con lo que se producen grandes acumulaciones durante varios días, con el peligro que ello conlleva.

El **Sr. Presidente** dijo que la parte positiva es que la gente no la depositaría en cualquier lugar, sino que se acumularía en puntos concretos.

El **Sr. Mas** dijo que además, los puntos elegidos no eran los más adecuados, poniendo como ejemplo uno de los puntos escogidos por la empresa, el cual es un terreno privado que se está utilizando sin permiso del propietario.

Finalmente solicitó mobiliario urbano para el Parque del Meridiano, al cual, dijo, le hacían falta muchas cosas.

El **Sr. Presidente** dijo que eran conscientes y que hablaría con la Concejal de Medio Ambiente para que se pusiese en contacto con él.

Para acabar, el **Sr. Presidente** propuso adelantar la próxima sesión al penúltimo martes de mes, **21 de junio**, para evitar que se tenga que celebrar durante las fiestas de San Pedro, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Y siendo las **21:00h** de la fecha indicada en el encabezamiento, por no haber más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario doy fe y, para que conste, levanto la presente acta que firmo junto con el Sr. Presidente de la Junta Municipal de Distrito